



LISTA DE PUNTAJES OTORGADOS POR LOS JURADOS EVALUADORES A PROYECTOS DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS 2022

La suscrita Secretaría Departamental de Cultura, a través del presente comunicado, se permite informar a la comunidad en general y a los participantes interesados dentro del Programa Departamental de Estímulos 2022, que, dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 014 de Noviembre de 2015 y Manual de Estímulos 2022, publica el listado de personas naturales con sus respectivos puntajes, así:

MODALIDADES	PARTICIPANTE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
PREMIO DEPARTAMENTAL A LA VIDA Y OBRA	Joaquín Jaime Lopera Gutiérrez	94
	Olga Lucía Jordán Calvo	93
	Mélida Marín Marín	73
BECA DE CREACIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE OBRA DE TEATRO	Diego Ricardo Lopez	100
BECA DE CREACIÓN EN DANZA	Marlon Andrés Cruz Casallas	90
	Mauricio Andrés León Trujillo	64
BECA DE CREACIÓN EN MÚSICA	David Mauricio Trujillo García	84
	Libaniel Marulanda	78
	Agustín Edgar Ocampo Alzate	72
	Jesús Roamir Rendón Bonivento	63
BECA DE CREACIÓN PARA ARTISTAS PLÁSTICOS Y VISUALES DEL QUINDÍO	John Alejandro Arboleda Llanos	90
	Álvaro Esteban Sánchez Sánchez	70
	Carlos Alberto Forero	43
BECA DE CREACIÓN DOCUMENTAL	Jorge Eduardo Urrea Giraldo	96
	Danilo Bocanegra Quintero	91
	Juan Felipe León Angulo	90
	Michelle López	88
	Deivy Leandro Zuluaga Castro	85
	Álvaro Aldana Barón	54
BECA DE CIRCULACIÓN DOCUMENTAL	Juan Francisco Bautista	98
BECA DE CREACIÓN EN LITERATURA	Cristian Andrés Ocampo Torres	48
BECA DE CREACIÓN PARA MEDIOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS	Bryan Leandro Hernández Arroyave	95
	Luis Eduardo Mendoza Mendoza	86



MODALIDADES	PARTICIPANTE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
BECA DE INVESTIGACIÓN EN PATRIMONIO	Catalina Guevara Carvajal	94
	Ligia Inés Vélez Ceballos	83
BECA DE CREACIÓN JÓVENES CREADORES	Stefania Díaz Molina	99
	Daniela Cruz Trujillo	98
	Sara María Sánchez	97
	Liz Mariana Raigosa Flórez	72

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se determina que los ganadores corresponden a **quienes obtuvieron el puntaje mayor dentro de cada modalidad mencionada.**

Es menester aclarar que para la modalidad de **BECA DE FORMACIÓN DE EXPRESIONES CULTURALES Y TRADICIONALES** no se contó con participantes para el proceso de evaluación por parte de los jurados.

Por lo anterior, la **Universidad del Quindío** habilita la fase de recursos, los cuales podrán ser recepcionados de la siguiente manera:

1. A través del correo electrónico: concertacionyestimulos@uniquindio.edu.co habilitado 24 horas.

Importante: únicamente se tramitarán los recursos que se radiquen vía correo electrónico hasta el 24 de junio de 2022 a las 11:59 pm.

2. En físico radicados hasta el 24 de junio de 2022 en el Área de Gestión Documental de la Universidad del Quindío. Dirección: carrera 15 calle 12 norte entrada principal de la universidad. Horario de atención de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm.

Importante: No se podrán tramitar los documentos que no lleguen con el respectivo consecutivo radicado en la institución. Tener en cuenta que para la radicación de los oficios se deben relacionar los siguientes datos: **nombre y apellidos, correo electrónico, número celular y dirección. Adicionalmente, debe estar firmada por el solicitante y deben traer original y copia.**

Como Secretaría de Cultura Departamental y garantes del bienestar de los gestores culturales, agradecemos la atención prestada.